



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

N° 036-2021-CF-FIIS

Callao, 17 de febrero del 2021

Visto, el Oficio N° 007-2021-VIRTUAL-DEPII-FIIS, donde solicita autorización de Consejo de Facultad para expedición del **ACTA ADICIONAL POR RECTIFICACIÓN DE NOTA**, de la Asignatura **FÍSICA I**, dictado en el Semestre Académico 2020-B.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N°010-2020-PCM. Disposiciones para el Sector Privado, sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID-19.

Que, de conformidad con la Resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020. Que aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la Universidad Nacional del Callao;

Que, teniendo conocimiento del contenido de la Resolución 272-96-R, donde se contempla que toda Rectificación de nota debe ser aprobada en Consejo de Facultad.

Que el Consejo de Facultad de la FIIS, en **Sesión Ordinaria del 17 de febrero del 2021** y en concordancia con la Resolución N° 272-96-R, señala su conformidad con los requisitos presentados para la expedición del **ACTA ADICIONAL POR RECTIFICACIÓN DE NOTA**.

El Consejo de Facultad, en conformidad con las atribuciones que le confiere el Art. 180° del Estatuto de la UNAC

RESUELVE:

1° **AUTORIZAR** la Acta Adicional por Rectificación de Nota del alumno **LEON CHAVEZ David Alexis**, de la Asignatura dictada por la profesora en el Semestre Académico 2020-B, en la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial:

PROFESOR DEL CURSO	CODIGO DOCENTE	ASIGNATURA	CODIGO CURSO	NOTA	
				NUMERO	LETRAS
Mg. Adama Gómez Jorge Víctor	6058	FÍSICA I	EC105	12	DOCE

2° Transcribir la presente Resolución al Señor Rector, VRA, VRI, ORAA, órganos internos e interesados para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
Dr. ALEJANDRO DANILO AMAYA CHAPA
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

Av. Juan Pablo II N° 306 Bellavista, Teléfono: 469-0701

cc.: Archivo.